

# Gobierno Municipal Impulsa el Desarrollo Urbano de Ensenada

Sábado, 20 de diciembre de 2014

Elaborado por: Ensenada.gob

Conciliar los cinturones de crecimiento establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) con la carta urbana de Ensenada, para que los desarrollos habitacionales y reservas territoriales de la zona urbana accedan a recursos federales, forma parte de los trabajos que el Gobierno Municipal que preside, Gilberto Antonio Hirata Chico, realiza en beneficio de la población.



El director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), Javier Sandoval Félix, explicó que el Gobierno de la República ha establecido límites de contención para que el desarrollo de la mancha urbana se concentre en espacios determinados, aprobados y verificados por entidades como la Conavi.

Destacó que con el propósito de cumplir con lo estipulado por la federación, la dependencia ha iniciado un proceso de conciliación de dichos límites con la carta urbana de Ensenada, y por tal motivo en próximas fechas se establecerán mesas de trabajo con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi).

Sandoval Félix puntualizó que las líneas limítrofes no coinciden con la Carta Urbana del Centro de Población de Ensenada, por lo que muchas reservas territoriales y zonas habitacionales -ubicadas mayormente en el noroeste de la ciudad- quedan fuera de dicha contención, por lo que no pueden acceder a recursos federales que mejoren su calidad de vida.

“Por indicación del presidente municipal, Gilberto Antonio Hirata Chico, se entablarán mesas de trabajo con integrantes de la Canadevi para conciliar dicho cinturón de crecimiento y que todas las reservas que ya están en proceso de desarrollo, se integren a los límites territoriales registrados por el Gobierno Federal”, aseveró.

Detalló que el 80 por ciento de la población radica en zonas urbanas por lo que es necesario implementar estrategias y estudios técnicos para aprovechar hectáreas que se encuentran libres dentro de la zona urbana como es el caso de los terrenos baldíos, mismos que representan un 10 por ciento de la superficie en la ciudad.

Explicó que la conciliación que se realice en las mesas de trabajo ayudará a que todos los desarrollos habitacionales de la zona urbana sean reconocidos por el Gobierno de la República, y por consiguiente puedan acceder a garantías, recursos e inversiones federales.

Fuente: [ensenada.gob.mx](http://ensenada.gob.mx) (22 de Diciembre de 2014). *Gobierno Municipal Impulsa el Desarrollo Urbano de Ensenada*. [www.ensenada.gob.mx](http://www.ensenada.gob.mx/xxi/?p=10276). Consultado en: <http://www.ensenada.gob.mx/xxi/?p=10276>